



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 4/18

26 de abril de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las catorce horas y veinte minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

2º.- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS A EJECUTAR CON CARGO AL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2018-2019.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

No asisten los Concejales:

- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

La Sra. Presidenta justifica la urgencia del asunto que ha motivado la convocatoria de este Pleno debido a que el plazo, concedido inicialmente, para presentar la documentación relativa a los proyectos de obras a financiar con cargo al Plan de



Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de las anualidades 2018-2019 (POS 2018-2019), finalizaba el próximo día 30 de abril actual, tal y como se indicaba en el escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de febrero de 2018, registrado en este Ayuntamiento el 14 de febrero (nº entrada 2403), aunque el día 26 de abril de 2018 se ha recibido un nuevo escrito (nº entrada 6191) de la Dirección General de Administración Local ampliando el plazo hasta el 15 de mayo de 2018.

Seguidamente, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia, que queda ratificada por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación.

2º.- APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRAS A EJECUTAR CON CARGO AL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (POS) 2018-2019.

Visto el escrito de 13 de febrero de 2017, registrado en este Ayuntamiento el 14 de febrero (nº entrada 2403), de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se comunica a este Ayuntamiento las cantidades que corresponderían al municipio de Jumilla para el Plan de Obras y Servicios Municipales correspondiente a las anualidades 2018-2019, indicándose como fecha límite para presentar la documentación referida a este expediente el día 30 de abril de 2018.

Vista la necesidad de que el órgano municipal competente adopte acuerdo solicitando las obras a programar en 2018, indicando su importe individualizado y su financiación, al que habrá que añadir la obligación municipal de presupuestar su aportación económica, así como de que se apruebe el proyecto técnico de cada una de las obras del Plan.

Visto el artículo 22.2.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que califica como competencia del Pleno *«La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos»*.

Vista el acta de la reunión, celebrada el 12 de abril 2018, con los vecinos sobre las obras con cargo al Plan de Obras y Servicios 2018-2019.

Vistos los informes sobre los proyectos realizados por el Jefe del Servicio Técnico el 24 de abril de 2018.

Vista la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, D. Francisco González González, en relación con cada una de las obras del Ayuntamiento de Jumilla incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 2018-2019.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General, D^a Verónica Gómez Cano, de fecha 24 de abril de 2018, respecto al procedimiento para la tramitación de este expediente.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de abril de 2018, ha dictaminado favorablemente por unanimidad (de los tres grupos municipales PSOE, PP, IU-Verdes y Concejal no adscrito) la aprobación de los proyectos para el Plan de Obras y Servicios (POS) 2018-2019.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

1) En relación con el proyecto de “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA C/ SAN ANTÓN DESDE C/ INFANTE D. FADRIQUE HASTA C/ BARÓN DEL SOLAR Y C/ HERMANITAS HASTA CRUCE CON C/ SANTO TOMÁS”

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2018-2019, con la obra “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA C/ SAN ANTÓN DESDE C/ INFANTE D. FADRIQUE HASTA C/ BARÓN DEL SOLAR Y C/ HERMANITAS HASTA CRUCE CON C/ SANTO TOMÁS”, y cuyo importe total es de 139.541,85 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	CARM	AYUNTAMIENTO
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA C/ SAN ANTÓN DESDE C/ INFANTE D. FADRIQUE HASTA C/ BARÓN DEL SOLAR Y C/ HERMANITAS HASTA CRUCE CON C/ SANTO TOMÁS	139.541,85 €	96.638,00 €	45.903,85 €

Igualmente, comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 139.541,85 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

2) En relación con el proyecto de “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN C/PORTILLO DE LA GLORIETA DESDE JARDÍN DE LA GLORIETA HASTA AVDA. DE MURCIA”.

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2018-2019, con la obra “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN C/PORTILLO DE LA GLORIETA DESDE JARDÍN DE LA GLORIETA HASTA AVDA. DE MURCIA”, y cuyo importe total es de 184.005,56 €.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	CARM	AYUNTAMIENTO
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN C/ PORTILLO DE LA GLORIETA DESDE JARDÍN DE LA GLORIETA HASTA AVDA. DE MURCIA	184.005,66 €	128.250,00 €	55.755,66 €

Igualmente, comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Pedro Luis Díaz Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por un importe de 184.005,66 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

3) En relación con el proyecto de “RENOVACIÓN DE FIRME Y PAVIMENTO EN AVDA. DE LEVANTE ZONA SUR (ACERAS Y ZONA DE APARCAMIENTO)”.

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2018-2019, con la obra “RENOVACIÓN DE FIRME Y PAVIMENTO EN AVDA. DE LEVANTE ZONA SUR (ACERAS Y ZONA DE APARCAMIENTO)”, y cuyo importe total es de 178.685,64 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	CARM	AYUNTAMIENTO
RENOVACIÓN DE FIRME Y PAVIMENTO EN AVDA. DE LEVANTE ZONA SUR (ACERAS Y ZONA DE APARCAMIENTO)	178.685,64 €	117.800,00€	60.885,64 €

Igualmente, comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Bernardo González Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Col. nº. 25.994 del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, por un importe de 178.685,64 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.



4) En relación con el proyecto de “BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS Y 72 FOSAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL AMPLIACIÓN”.

PRIMERO.- Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS de 2018-2019, con la obra “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS Y 72 FOSAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL AMPLIACIÓN”, y cuyo importe total es de 229.999,99 €.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE	CARM	AYUNTAMIENTO
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS Y 72 FOSAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL AMPLIACIÓN”	229.999,99 €	123.500,00€	106.499,99 €

Igualmente, comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse por liquidaciones, modificaciones o mayor presupuesto del proyecto sobre la cantidad asignada con el Plan. Para ello se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de obra redactado por D. Plácido Cañadas Jiménez, Arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia con el nº 167, por un importe de 229.999,99 Euros.

CUARTO.- Solicitar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previo los trámites oportunos, la delegación para poder contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal como establece la legislación vigente.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 26 de abril de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano